

## INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2007

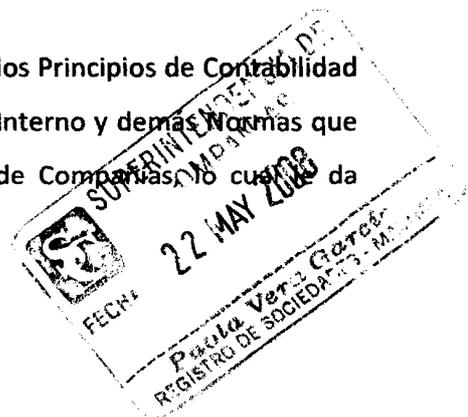
### Señores Accionistas:

De conformidad con la disposición Legal y Estatutaria, y en calidad de Comisario de la Compañía FERKALMARKET S.A. con expediente 38871, y actuando con las atribuciones y obligaciones que me asigna el numeral cuarto del Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2007, correspondiente a la situación económica y financiera por el año terminado en esa fecha.

Los señores administradores han dado cumplimiento a las normas legales vigentes, así como al estatuto, reglamentos y demás resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Todos los documentos que estimé conveniente los analicé, recalcando que se me dio todas las facilidades en la información requerida.

Es esencial mencionar que la Sociedad Anónima cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Normas que sobre esta materia son emitidas por la Superintendencia de Compañías, lo cual da consistencia en su aplicación.



Los documentos que fueron presentados me han servido para mi análisis y comentarios, considero que el Balance General donde consta el Activo, Pasivo y Patrimonio y el Estado de Resultados de FERKALMARKET S.A., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.007 merecen su aprobación y sirven de base para el inicio del 2008.



**ING. COM. PRISCILA CRESPO AYALA**

**CONTADOR R.U.C. 0703862854001**

**COMISARIO**

